

MAGR/anf

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA Y COLUMNAS DE AFÉRESIS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, EXP. AMSU020-2025 (525/2025).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada de fecha 20/08/2025, se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un Valor Máximo Estimado de 10.650.235,53 €, IVA Excluido.

SEGUNDO. - El día 22/12/2025 se emite informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares por la Asesoría Jurídica Provincial.

TERCERO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de fecha 07/01/2026, se aprobó el expediente.

CUARTO. - El 14/01/2026 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 13 de febrero de 2026.

QUINTO. - Con fecha 03/02/2026 se publica Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Virgen de las Nieves por la que rectifican unas especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), ponderaciones especificadas en el Anexo al Cuadro Resumen Criterios de Adjudicación y ponderaciones de los criterios de adjudicación detalladas en la Memoria Económica, por contener errores de tipo numérico.

SEXTO. - El día 03/02/2026 se publica en el perfil del contratante ampliación del plazo de presentación de ofertas, motivado por el antecedente quinto, cuyo nuevo vencimiento es el 5 de marzo de 2026.

SÉPTIMO. - La Mesa de Contratación, reunida con fecha 13/03/2026, comprueba, que según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), han remitido ofertas para este expediente las siguientes firmas:

- VANTIVE HEALTH, S.L.



- NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.
- PALEX MEDICAL, S.A.
- FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

A la vista de lo indicado en SIREC, se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo, y se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación en regla.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre nº2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos, acordándose dar traslado del contenido de los sobres nº 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente, previa suscripción de la declaración de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

OCTAVO. - En la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 22/05/2026, se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando por unanimidad su aprobación al contenido del informe, y se procede a la apertura electrónica del sobre nº 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas que se detallan:

- VANTIVE HEALTH, S.L.
- NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.
- PALEX MEDICAL, S.A.
- FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

NOVENO. - En la Mesa de Contratación, reunida con fecha 29/05/2026, se da lectura del resultado de la valoración de ofertas económicas efectuada con criterios automáticos, mostrando por unanimidad su aprobación al contenido del informe, y proponer al órgano de contratación:

-ADJUDICAR, este expediente, a las siguientes firmas, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación:

- **NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.: Lotes 1 y 2.**
- **PALEX MEDICAL, S.A.: Lote 3 y Agrupación 1**
- **FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.: Agrupaciones 2, 3 y 4.**

DÉCIMO. - La Dirección Gerencia en fecha 02/06/2026 acuerda requerir a las empresas admitidas en el antecedente noveno, para que, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente en que recibiese la notificación, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

UNDÉCIMO. - La Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 19/06/2026 accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) para la que la Mesa formuló Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 29-05-2026 Acta 19/26. Se decide:



- ADMITIR a la empresa NIPRO MEDICAL SPAIN SL, por aportar la documentación requerida.

-CONCEDER a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de este requerimiento en el Perfil del Contratante, para que aporten documentación relativa a la Licencia Previa de Funcionamiento de Instalación de Productos Sanitarios:

- PALEX MEDICAL, S.A.
- FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

DUODÉCIMO. - En la Mesa de Contratación, reunida con fecha 26/06/2026, se aporta la documentación presentada por las empresas que se relacionan y que acordó solicitar en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2026 Acta 21/26:

- PALEX MEDICAL, S.A.
- FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

Tras el análisis de la documentación, se acuerda por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

Se adjunta:

- ANEXO I INFORME TÉCNICO
- ANEXO II CUADRO VALORACIÓN FINAL
- ANEXO III DE ADJUDICACIÓN POR EMPRESA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, como órgano de contratación, donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Granada en la que se agrupan los centros asistenciales de la misma, está facultada para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de, S.A.lud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero).

SEGUNDO. - Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TERCERO. - Que el art. 151.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que *“la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante”*.

En base a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente



RESOLUCIÓN

Primero: ADJUDICAR el expediente, AMSU020-2025 (525/2025) ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA Y COLUMNAS DE AFÉRESIS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por un valor estimado de **10.500.635,53 euros** a las siguientes empresas que se detallan:

Agrupación	Lote	Catálogo SAS	Descripción	OFERTANTE	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	VME (IVA excluido)
NO	1	SU.PC.SANI.01.21.11	Hemodiálisis: dializadores / filtros	NIPRO MEDICAL SPAIN SL	30,800000 €	102.080,00 €
NO	2	SU.PC.SANI.01.21.11	Hemodiálisis: dializadores / filtros	NIPRO MEDICAL SPAIN SL	37,345000 €	89.760,00 €
NO	3	SU.PC.SANI.01.21.11	Hemodiálisis: dializadores / filtros	PALEX MEDICAL SA	55,000000 €	176.000,00 €
AGRUP. 01					2.277.924,00 €	
AGRUP. 01	5	SU.PC.SANI.01.21.11.000082	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²	PALEX MEDICAL SA	49,500000 €	457.380,00 €
AGRUP. 01	6	SU.PC.SANI.01.21.11.000081	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²		38,500000 €	836.220,00 €
AGRUP. 01	7	SU.PC.SANI.01.21.11.000078	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²		22,000000 €	55.440,00 €
AGRUP. 01	8	SU.PC.SANI.01.21.11.000067	DIALIZADOR CAPILAR CELULOSA / BAJA PERMEABILIDAD >=2m²		24,200000 €	60.984,00 €
AGRUP. 01	9	SU.PC.SANI.01.21.12.200003	EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCION/ adultos		5,335000 €	85.360,00 €
AGRUP. 01	10	SU.PC.SANI.01.21.12.200006	EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCIÓN C/LINEA REINFUSION		5,555000 €	111.100,00 €
AGRUP. 01	11	SU.PC.SANI.01.21.16.100006	BICARBONATO / CARTUCHO		0,010890 €	435.600,00 €
AGRUP. 01	12	SU.PC.SANI.01.21.99.200003	LIQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS		8,833000 €	64.240,00 €
AGRUP. 01	13	SU.PC.SANI.01.21.11.200005	FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS		235,950000 €	171.600,00 €
AGRUP. 02					7.610.407,53 €	
AGRUP. 02	14	SU.PC.SANI.01.21.11.000082	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	52,690000 €	1.555.400,00 €
AGRUP. 02	15	SU.PC.SANI.01.21.11.000081	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²		46,750000 €	1.188.000,00 €
AGRUP. 02	16	SU.PC.SANI.01.21.11.000082	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²		50,050000 €	1.012.000,00 €
AGRUP. 02	17	SU.PC.SANI.01.21.11.000082	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²		49,445000 €	1.012.000,00 €
AGRUP. 02	18	SU.PC.SANI.01.21.12	Hemodiálisis: líneas		12,045000 €	1.214.400,00 €
AGRUP. 02	19	SU.PC.SANI.01.21.16.100006	BICARBONATO / CARTUCHO		0,013646 €	1.107.077,40 €
AGRUP. 02	20	SU.PC.SANI.01.21.99.200003	LIQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS		7,271011 €	85.930,13 €
AGRUP. 02	21	SU.PC.SANI.01.21.11.200005	FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS		193,600000 €	435.600,00 €
AGRUP. 03					205.920,00 €	
AGRUP. 03	22	SU.PC.SANI.01.21.18.000003	EQ. PLASMAFERESIS	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	264,000000 €	190.080,00 €
AGRUP. 03	23	SU.PC.SANI.01.21.18.100016	PLASMAFILTRIO CAPILAR POLISULFONA	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	191,488000 €	15.840,00 €
AGRUP. 04					38.544,00 €	
AGRUP. 04	24	SU.PC.SANI.01.21.16.200008	CONCENTRADO ACIDO Ca / K	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	1,434697 €	10.560,00 €
AGRUP. 04	25	SU.PC.SANI.01.21.16.200008	CONCENTRADO ACIDO Ca / K		1,434697 €	26.400,00 €
AGRUP. 04	26	SU.PC.SANI.01.21.16.200008	CONCENTRADO ACIDO Ca / K		1,434697 €	1.584,00 €



Segundo: DECLARAR DESIERTO el lote 4.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. Ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE,

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		07/07/2026	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	BndJAJJ74H4L2GC3FD3PSX3TPZYX25	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA Y COLUMNAS DE ÁFERESIS CON DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS, HEMOFILTRACIÓN ON LINE Y OTRAS TÉCNICAS DEPURATIVAS, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE GRANADA

Expediente AMSU020-2025 (525/2025)

1. OBJETO

El presente informe tiene como objeto realizar la valoración técnica de los criterios evaluables mediante un juicio de valor (criterios no automáticos) de las ofertas presentadas para la contratación del suministro de material específico de nefrología y columnas de aféresis para los centros vinculados a la Central de Compras de Granada.

De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el objeto principal del contrato es la celebración de un Acuerdo Marco con una única empresa que fije las condiciones para dicho suministro, garantizando además la disponibilidad de uso del equipamiento necesario para la utilización de los materiales.

Esta contratación está destinada a cubrir las necesidades de los centros vinculados a la Central Provincial de Compras de Granada, permitiendo la realización de terapias de hemodiálisis, hemodiafiltración on-line y otras técnicas depurativas. El expediente se licita mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, bajo el número de expediente AMSU020-2025 (525/2025)

2. OFERTAS.

A continuación, se relacionan las empresas que han concurrido a la presente licitación, detallando las propuestas presentadas para cada uno de los lotes individuales y agrupaciones de lotes definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, resultando todas ellas admitidas a informe técnico.

Lote 1. HEMODIÁLISIS: DIALIZADORES/ FILTROS. Se han presentado tres empresas:

NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L., VANTIVE HEALTH S.L. y PALEX MEDICAL S.A.

Lote 2. HEMODIÁLISIS: DIALIZADORES/ FILTROS. Ha presentado oferta la empresa NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L.

Lote 3. HEMODIÁLISIS: DIALIZADORES/ FILTROS. Ha presentado oferta la empresa PALEX MEDICAL S.A.

Lote 4. FILTRO AFÉRESIS TERAPÉUTICA: Este lote ha sido declarado DESIERTO, al no constar ningún licitador con oferta.

Agrupación 1. HEMODIÁLISIS DE BAJO Y ALTO FLUJO. HEMODIAFILTRACIÓN CON CONTROL HEMODINÁMICA: Ha presentado oferta la empresa PALEX MEDICAL S.A.

Agrupación 2. HEMODIAFILTRACIÓN ON LINE Y DE ALTA EFICACIA: Ha presentado oferta la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

Agrupación 3. PLASMAFÉRESIS: Ha presentado oferta la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jnPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 1/12	

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS: 0- 20 PUNTOS

Los criterios de adjudicación y ponderaciones NO AUTOMÁTICOS fijados son los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN LOTES SUELTOS 1,2 Y 3:

La valoración de este apartado se efectuará en base a la documentación técnica aportada por los licitadores.

La valoración funcional se realizará en base a la calidad del material e impacto medioambiental, facilidad de utilización, seguridad de resultados y eficacia en el resultado, lo cual se justificará en el informe técnico.

1.Calidad del material e impacto medioambiental (hasta 5 puntos):

Justificación: se valoran las características de los materiales y la composición de los productos ofertados, el diseño de los mismos, así como el impacto que producen sobre la sostenibilidad medioambiental:

Materiales de alta calidad, resistentes y con un diseño que minimiza el desperdicio. Uso de componentes reciclables o biodegradables y producción con bajo impacto ambiental..... 5 puntos

Materiales de calidad aceptable, aunque con margen de mejora en sostenibilidad.....3 puntos

Materiales funcionales, pero con poca durabilidad o sin criterios de sostenibilidad aplicados. Diseño que genera mayor cantidad de residuos o dificulta su reciclaje.....1 punto

2.Facilidad de utilización (hasta 5 puntos):

Justificación: se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de y la rapidez de programación:

Producto intuitivo y fácil de utilizar, con instrucciones claras y procesos automatizados que reducen el tiempo de programación. Diseño ergonómico que facilita su manejo..... 5 puntos

Uso relativamente sencillo, aunque requiere cierta adaptación inicial. Algunos procesos pueden ser menos intuitivos o necesitar varios pasos adicionales..... 3 puntos

Uso poco intuitivo, con una curva de aprendizaje elevada o procesos de programación complejos que pueden dificultar su uso eficiente..... 1 punto

3. Seguridad de resultados (hasta 5 puntos):

En este parámetro se valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales)

Producto diseñado con medidas de seguridad avanzadas para minimizar riesgos. Cumple con normativas de seguridad y previene incidentes en usuarios y profesionales..... 5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 2/12	

Cumple con requisitos básicos de seguridad, aunque con margen de mejora en algunos aspectos. Se requiere seguimiento adicional para garantizar la protección total..... 3 puntos

Seguridad funcional, pero con limitaciones que pueden generar cierta exposición a riesgos, requiriendo mayor supervisión o protocolos adicionales..... 1 punto

4. Eficacia en el resultado (hasta 5 puntos):

Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados.

Producto con alto rendimiento, cumpliendo eficazmente su propósito con resultados predecibles y estables..... 5 puntos

Resultados satisfactorios, aunque con pequeñas variaciones en el rendimiento. Puede requerir ajustes adicionales para alcanzar la máxima eficacia..... 3 puntos

Eficacia limitada, con resultados variables o dependencia de otros factores para conseguir el efecto deseado.....1 punto

Umbral mínimo: Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 10 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el PPT, se considerará **NO ADECUADA**, y quedará excluida de la licitación.

En cualquier caso, no alcanzarán el umbral mínimo:

- Aquellos artículos que no cumplen las prescripciones técnicas establecidas.
- Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.

AGRUPACIÓN 1: HEMODIÁLIS CONVENCIONAL DE BAJO Y ALTO FLUJO Y HEMODIAFILTRACIÓN CON CONTROL DE HEMODINÁMICA (Lotes del 5 al 13)

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: 0-20 PUNTOS. UMBRAL MINIMO 10 PUNTOS.

1. Plan De Formación: 0 hasta 10 Puntos

Plan de Formación del Personal Sanitario para los Equipos en disponibilidad de uso. Una formación adecuada del personal sanitario es esencial para garantizar el uso seguro y eficiente de los equipos de hemodiálisis.

Justificación: Un plan de formación bien estructurado permite reducir errores en la manipulación de los equipos, asegurar la correcta colocación de los consumibles y la programación de los parámetros,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 3/12	

optimizar los tiempos de respuesta ante incidencias técnicas y mejorar la experiencia y seguridad del paciente durante el tratamiento

Plan de formación completo con materiales didácticos, sesiones prácticas, acceso a soporte técnico continuo y actualización periódica del contenido.....10 puntos

Plan de formación adecuado, con sesiones de capacitación básicas y recursos de consulta, pero con margen de mejora en profundidad o accesibilidad.....5 puntos

Plan de formación básico, con escasos recursos o falta de acompañamiento técnico.....1 punto

2. Facilidad De Uso/Ergonomía Del Material Y De Los Equipos Aportados Para Hd: 0 hasta 5 Puntos.

Justificación: Se valorará la facilidad de uso/ ergonomía del material y de los equipos aportados. Se deberá contemplar, entre otros, aspectos como la facilidad de colocación de fungible, la facilidad de lectura o visualización de parámetros, gráficas, iluminación, otros iconos informativos, la posibilidad de personalización de las pantallas variando la visibilidad de diversos parámetros, la facilidad en la desinfección.

Diseño ergonómico avanzado, interfaces intuitivas, materiales fáciles de manipular y desinfectar.....5 puntos.

Diseño aceptable con algunas limitaciones en accesibilidad o usabilidad.....3 puntos.

Equipos poco intuitivos, difíciles de manejar o poco ergonómicos..... 1 punto.

3. Seguridad Del Material Y Del Equipamiento Ofertado Hd: 0 hasta 5 Puntos.

Seguridad del material y del equipamiento ofertado para el profesional sanitario para el paciente para realizar las sesiones de hemodiálisis. Diseño de materiales y funciones del equipo que permita un tratamiento sostenible. Aspectos todos ellos que mejoran la seguridad del profesional y del paciente.

Justificación: La seguridad del equipamiento es un factor determinante para evitar complicaciones en los procedimientos de hemodiálisis.

Equipamiento con altos estándares de seguridad, sistemas de monitoreo avanzados y materiales optimizados para minimizar riesgos.....5 puntos.

Equipos con medidas de seguridad adecuadas, aunque con margen de mejora en algún aspecto.....3puntos.

Medidas de seguridad básicas con margen de mejoras en la protección del paciente y del profesional..... 1punto.

AGRUPACIÓN 2: HEMODIAFILTRACIÓN ON LINE Y DE ALTA EFICACIA (Lotes del 14 al 21)

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: 0-20 PUNTOS

1. Facilidad de colocación del fungible asociado al funcionamiento del monitor 0 hasta 5 puntos

Sistema intuitivo y ergonómico que permite la colocación del fungible de manera rápida y sin esfuerzo, con un diseño que minimiza errores.5 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 4/12	

La colocación del fungible es sencilla, aunque requiere cierta precisión..... 3 puntos

El proceso de colocación es correcto, pero requiere varios intentos o ajustes manuales frecuentes..... 1 punto

2. Facilidad de lectura o visualización de parámetros, gráficas, iluminación, otros iconos informativos. 0 hasta 5 puntos.

Pantalla con excelente contraste, iluminación y disposición de la información, facilitando la lectura en cualquier condición de luz. Los iconos y gráficos son intuitivos y comprensibles de un vistazo..... 5 puntos

Pantalla con buena iluminación y disposición de la información, permitiendo una lectura clara en la mayoría de las condiciones.....3 puntos

La visibilidad de parámetros es aceptable, aunque algunos elementos pueden ser pequeños, menos intuitivos o requerir una adaptación inicial por parte del usuario..... 1 punto

3. Posibilidad de personalización de las pantallas variando la visibilidad de diversos parámetros. 0 hasta 5.

Interfaz configurable que permite modificar fácilmente la visibilidad de parámetros, adaptándola a las necesidades del usuario y del tipo de tratamiento. Ofrece opciones avanzadas de personalización.....5 puntos.

Interfaz permite una personalización adecuada de los parámetros, con opciones flexibles que se adaptan a las necesidades del usuario..... 3 puntos.

Permite cierto nivel de personalización, pero con opciones limitadas o menos intuitivas..... 1 punto.

4. Facilidad en la desinfección, diseño de materiales y funciones del equipo y diseño de material que permita un tratamiento sostenible. Aspectos todos ellos que mejoran la seguridad del profesional y del paciente. 0 hasta 5 puntos

El equipo y los materiales están diseñados para una desinfección rápida y eficiente, con superficies lisas y de fácil acceso que minimizan la acumulación de residuos.....5 puntos

El equipo facilita la desinfección con un diseño que optimiza la limpieza.....3 puntos

El equipo permite una desinfección adecuada, aunque algunos elementos pueden requerir más tiempo o esfuerzo para su limpieza.....1 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 5/12	

AGRUPACIÓN 3: PLASMAFÉRESIS. (Lotes 22 y 23)

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS: 0-20 PUNTOS

1. Facilidad de colocación del fungible asociado al funcionamiento del monitor 0 hasta 5 puntos.

La colocación del fungible es rápida, intuitiva y segura, con un sistema de encaje que minimiza la manipulación y reduce el tiempo de preparación. No requiere ajustes manuales adicionales.....5 puntos

El proceso de colocación es funcional, aunque puede requerir algunos pasos adicionales o cierto nivel de ajuste manual. Es comprensible, pero puede implicar una breve curva de aprendizaje..... 3 puntos

La colocación del fungible es viable, pero puede resultar poco intuitiva o requerir intentos adicionales para asegurar un ajuste correcto, lo que puede aumentar el tiempo de preparación..... 1 punto

2. Facilidad de lectura o visualización de parámetros, gráficas, iluminación, otros iconos informativos. 0 hasta 5 puntos.

Pantalla con excelente contraste, iluminación y disposición de la información, facilitando la lectura en cualquier condición de luz. Los iconos y gráficos son intuitivos y comprensibles de un vistazo.....5 puntos

La visibilidad de parámetros es aceptable, aunque algunos elementos pueden ser pequeños, menos intuitivos o requerir una adaptación inicial por parte del usuario..... 3 puntos

La pantalla muestra la información necesaria, pero con limitaciones en el contraste, el tamaño de los elementos o la organización visual, lo que puede dificultar su interpretación rápida.....1 punto

3. Posibilidad de personalización de las pantallas variando la visibilidad de diversos parámetros. 0 hasta 5 puntos.

Interfaz configurable que permite modificar fácilmente la visibilidad de parámetros, adaptándola a las necesidades del usuario y del tipo de tratamiento. Ofrece opciones avanzadas de personalización.....5 puntos

La interfaz permite una personalización adecuada de la visibilidad de parámetros, con opciones accesibles y relativamente fáciles de ajustar. Aunque no cuenta con todas las funciones avanzadas del nivel óptimo, ofrece una configuración flexible que facilita la adaptación a las necesidades del usuario.....3 puntos

Permite cierto nivel de personalización, pero con opciones limitadas o menos intuitivas. La modificación de parámetros es posible, aunque requiere varios pasos1 punto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 6/12	

4. Facilidad en la desinfección, diseño de materiales y funciones del equipo y diseño de material que permita un tratamiento sostenible. Aspectos todos ellos que mejoran la seguridad del profesional y del paciente. 0 hasta 5 puntos

El equipo y los materiales están diseñados para una desinfección rápida y eficiente, con superficies lisas y de fácil acceso que minimizan la acumulación de residuos.....5 puntos

El equipo facilita la desinfección con un diseño que optimiza la limpieza.....3 puntos

El equipo permite una desinfección adecuada, aunque algunos elementos pueden requerir más tiempo o esfuerzo para su limpieza.....1 puntos

4. VALORACIÓN DE OFERTAS

Lote 1. HEMODIÁLISIS: DIALIZADORES/ FILTROS.

OFERTA 1: NIPRO MEDICAL SPAIN, S.A.:

La oferta presentada cumple adecuadamente con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, **apreciándose además determinadas ventajas relevantes** y debidamente motivadas respecto de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos para su valoración.

En relación con el **criterio de Calidad del material e impacto medioambiental**, se otorgan **5 puntos**, al acreditarse el empleo de material fabricado con componentes 100% reciclados en todos sus embalajes, circunstancia que supone una mejora significativa en términos de sostenibilidad y reducción del impacto ambiental, encontrándose alineada con los principios de contratación pública sostenible recogidos en la normativa vigente y, en particular, con los objetivos de la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto al criterio de **Facilidad de utilización**, se conceden **3 puntos**, al incorporar características que mejoran de forma apreciable la operativa y el manejo del producto en el entorno asistencial, favoreciendo una utilización más eficiente y funcional por parte de los profesionales usuarios.

En cuanto al criterio de **Seguridad de resultados**, se valoran con **3 puntos** las mejoras aportadas derivadas de la utilización de membrana libre de bisfenol A (BPA), aspecto que incrementa la biocompatibilidad del producto y reduce potenciales riesgos asociados a la exposición a dicha sustancia, constituyendo una mejora relevante en materia de seguridad.

Finalmente, en el criterio de **Eficacia en el resultado**, se asignan **3 puntos**, al considerarse que la oferta presenta un comportamiento técnico sólido y adecuado para la finalidad prevista, garantizando un rendimiento satisfactorio conforme a las necesidades asistenciales requeridas.

En consecuencia, una vez analizados los criterios sometidos a juicio de valor, la oferta obtiene una puntuación total de **14 puntos sobre un máximo de 20 puntos**, al considerarse que presenta mejoras técnicas relevantes y debidamente justificadas respecto de las prestaciones mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jnPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 7/12	

OFERTA 2: VANTIVE HEALTH S.L.:

La oferta presentada cumple adecuadamente con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apreciándose determinadas mejoras respecto de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos para su valoración.

En relación con el criterio de **Calidad del material e impacto medioambiental**, se otorgan **3 puntos**, dado que, si bien el material ofertado cumple las exigencias técnicas requeridas, no se acredita el empleo de componentes fabricados con material 100% reciclado, por lo que no alcanza el nivel máximo de valoración en términos de sostenibilidad medioambiental.

Respecto al criterio de **Facilidad de utilización**, se conceden **3 puntos**, al incorporar características que mejoran de forma apreciable la operativa y el manejo del producto en el entorno asistencial, favoreciendo una utilización más eficiente y funcional por parte de los profesionales usuarios.

En cuanto al criterio de **Seguridad de resultados**, se valoran con **3 puntos** las mejoras aportadas derivadas de la utilización de membrana libre de bisfenol A (BPA), aspecto que incrementa la biocompatibilidad del producto y reduce potenciales riesgos asociados a la exposición a dicha sustancia, constituyendo una mejora relevante en materia de seguridad.

Finalmente, en el criterio de **Eficacia en el resultado**, se asignan **5 puntos**, al considerarse que la oferta presenta un rendimiento técnico superior respecto del resto de propuestas evaluadas, destacando por la eficacia y fiabilidad de los resultados obtenidos para la finalidad asistencial prevista.

En consecuencia, una vez analizados los criterios sometidos a juicio de valor, la oferta obtiene una puntuación total de **14 puntos sobre un máximo de 20 puntos**, al considerarse que presenta mejoras técnicas relevantes y un elevado nivel de eficacia en el rendimiento del producto ofertado.

OFERTA 3: PALEX MEDICAL, S.A.:

La oferta presentada cumple con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien las mejoras aportadas respecto de los criterios sujetos a juicio de valor se consideran limitadas en comparación con el resto de ofertas evaluadas.

En relación con el criterio de **Calidad del material e impacto medioambiental**, se otorga **1 punto**, aunque presenta fabricante certificado, la documentación aportada, hace mención a certificaciones generales, sin evidencia de medidas de reducción de impacto medioambiental asociadas al producto ofertado, ni mejoras específicas en materiales, consumos o reciclabilidad.

Respecto al criterio de **Facilidad de utilización**, se conceden **3 puntos**, al apreciarse mejoras funcionales en la operativa y manejo del producto en el entorno asistencial, favoreciendo una utilización adecuada por parte de los profesionales usuarios.

En cuanto al criterio de **Seguridad de resultados**, se valoran con **3 puntos** las mejoras derivadas de la utilización de membrana libre de bisfenol A (BPA), aspecto que incrementa la biocompatibilidad del producto y supone una mejora en términos de seguridad.

Finalmente, en el criterio de **Eficacia en el resultado**, se asigna **1 punto**, al no acreditarse suficientemente experiencia, evidencia técnica o resultados contrastados que permitan valorar de forma más favorable la eficacia y rendimiento del producto ofertado respecto de otras propuestas presentadas.

En consecuencia, una vez analizados los criterios sometidos a juicio de valor, la oferta obtiene una puntuación total de **8 puntos sobre un máximo de 20 puntos**, **NO ALCANZANDO EL UMBRAL MÍNIMO DE 10 PUNTOS ESTABLECIDO EN EL PLIEGO** para continuar en el procedimiento de valoración, por lo que procede su exclusión del proceso de adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 8/12	

Lote 2. HEMODIÁLISIS: DIALIZADORES/ FILTROS

OFERTA1: NIPRO MEDICAL SPAIN S.A.:

La oferta presentada, única concurrente al lote licitado, cumple adecuadamente con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apreciándose mejoras y características favorables respecto de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos para su valoración.

En relación con el criterio de **Calidad del material e impacto medioambiental**, se otorgan **5 puntos**, al justificarse el empleo de material 100% reciclado, circunstancia que supone una mejora positiva en términos de sostenibilidad y reducción del impacto ambiental, alineada con los principios de contratación pública sostenible.

Respecto al criterio de **Facilidad de utilización**, se conceden **3 puntos**, al incorporar características que mejoran de forma apreciable la operativa y el manejo del producto en el entorno asistencial, favoreciendo una utilización más eficiente y funcional por parte de los profesionales usuarios.

En cuanto al criterio de **Seguridad de resultados**, se valoran con **3 puntos** las mejoras aportadas derivadas de la utilización de membrana libre de bisfenol A (BPA), aspecto que incrementa la biocompatibilidad del producto y supone una mejora relevante en materia de seguridad.

Finalmente, en el criterio de **Eficacia en el resultado**, se asignan **3 puntos**, al considerarse que la oferta presenta un comportamiento técnico sólido y adecuado para la finalidad asistencial prevista, garantizando un rendimiento satisfactorio conforme a las necesidades requeridas.

En consecuencia, una vez analizados los criterios sometidos a juicio de valor, la oferta obtiene una puntuación total de **14 puntos sobre un máximo de 20 puntos**, superando el umbral mínimo de valoración establecido en el Pliego, por lo que procede su continuidad en el procedimiento de adjudicación.

Lote 3. HEMODIÁLISIS: DIALIZADORES/ FILTROS.

OFERTA1: PALEX MEDICAL S.A

La oferta presentada, única concurrente al lote licitado, cumple adecuadamente con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si bien las mejoras acreditadas respecto de los criterios sujetos a juicio de valor son limitadas en determinados aspectos evaluables.

En relación con el criterio de **Calidad del material e impacto medioambiental**, se otorga **1 punto**, aunque presenta fabricante certificado, la documentación aportada, hace mención a certificaciones generales, sin evidencia de medidas de reducción de impacto medioambiental asociadas al producto ofertado, ni mejoras específicas en materiales, consumos o reciclabilidad.

Respecto al criterio de **Facilidad de utilización**, se conceden **3 puntos**, al apreciarse mejoras funcionales en la operativa y manejo del producto en el entorno asistencial, favoreciendo una utilización adecuada y eficiente por parte de los profesionales usuarios.

En cuanto al criterio de **Seguridad de resultados**, se valoran con **3 puntos** las mejoras derivadas de la utilización de membrana libre de bisfenol A (BPA), aspecto que incrementa la biocompatibilidad del producto y supone una mejora relevante en materia de seguridad.

Finalmente, en el criterio de **Eficacia en el resultado**, se asignan **3 puntos**, al considerarse que la oferta presenta un comportamiento técnico sólido y adecuado para la finalidad asistencial prevista, garantizando un rendimiento satisfactorio conforme a las necesidades requeridas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 9/12	

En consecuencia, una vez analizados los criterios sometidos a juicio de valor, la oferta obtiene una puntuación total de **10 puntos sobre un máximo de 20 puntos**, superando el umbral mínimo de valoración establecido en el Pliego, por lo que procede su continuidad en el procedimiento de adjudicación.

Agrupación 1. HEMODIÁLISIS DE BAJO Y ALTO FLUJO. HEMODIAFILTRACIÓN CON CONTROL HEMODINÁMICA:

OFERTA 1: PALEX MEDICAL S.A :

La oferta presentada, única concurrente a la agrupación licitada, cumple adecuadamente con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apreciándose mejoras relevantes respecto de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos para su valoración.

En relación con el criterio de **Plan de Formación**, se otorgan **10 puntos**, al acreditarse un compromiso continuado de asesoramiento técnico y asistencial durante toda la vigencia del expediente, así como la realización de acciones formativas ante cualquier modificación o actualización de producto, asumiendo la empresa la responsabilidad de garantizar una adecuada formación a los profesionales usuarios. Dicho compromiso supone una mejora significativa en el soporte y acompañamiento técnico ofertado.

Respecto al criterio de **Facilidad de uso / ergonomía del material y de los equipos aportados**, se conceden **3 puntos**, al apreciarse mejoras funcionales y operativas que favorecen el manejo y utilización del material y equipamiento por parte de los profesionales, contribuyendo a una mayor comodidad y eficiencia en su uso.

En cuanto al criterio de **Seguridad del material y del equipamiento**, se valoran con **3 puntos** las características técnicas acreditadas, al presentar un comportamiento técnico sólido y adecuado para la finalidad asistencial prevista, ofreciendo garantías suficientes de seguridad y fiabilidad en su utilización.

En consecuencia, una vez analizados los criterios sometidos a juicio de valor, la oferta obtiene una puntuación total de **16 puntos sobre un máximo de 20 puntos**, superando el umbral mínimo de valoración establecido en el Pliego, por lo que procede su continuidad en el procedimiento de adjudicación.

Agrupación 2. HEMODIÁLTRACIÓN ON LINE Y DE ALTA EFICACIA

OFERTA 1: FRESenius MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.

La oferta presentada, única concurrente a la agrupación licitada, cumple adecuadamente con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apreciándose mejoras funcionales y operativas respecto de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos para su valoración.

En relación con el criterio de **Colocación de fungible**, se otorgan **3 puntos**, al apreciarse mejoras en la operativa de colocación y manejo del material fungible, favoreciendo una utilización más ágil y eficiente por parte de los profesionales usuarios.

Respecto al criterio de **Visualización de parámetros**, se conceden **3 puntos**, al incorporar un sistema de código de colores que facilita la identificación y visualización de los distintos parámetros, contribuyendo a una interpretación más rápida y segura de la información mostrada.

En cuanto al criterio de **Personalización de pantallas**, se valoran con **3 puntos** las funcionalidades aportadas por el diseño del monitor, al facilitar la labor asistencial y permitir una personalización clínica adaptada a las necesidades de los profesionales, optimizando la seguridad del paciente y mejorando la experiencia de uso.

Finalmente, en el criterio de **Facilidad en la desinfección y sostenibilidad**, se asignan **3 puntos**, al disponer de programas de desinfección que pueden iniciarse de forma automática, circunstancia que favorece la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 10/12	

eficiencia en los procesos de limpieza y mantenimiento del equipamiento, contribuyendo además a una gestión más sostenible de los recursos.

En consecuencia, una vez analizados los criterios sometidos a juicio de valor, la oferta obtiene una puntuación total de **12 puntos sobre un máximo de 20 puntos**, superando el umbral mínimo de valoración establecido en el Pliego, por lo que procede su continuidad en el procedimiento de adjudicación.

Agrupación 3. PLASMAFÉRESIS:

OFERTA1: FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.:

La oferta presentada, única concurrente a la agrupación licitada, cumple adecuadamente con las prescripciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apreciándose mejoras funcionales y operativas respecto de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos para su valoración.

En relación con el criterio de **Colocación de fungible**, se otorgan **3 puntos**, al apreciarse mejoras en la operativa de colocación y manejo del material fungible, favoreciendo una utilización más ágil y eficiente por parte de los profesionales usuarios.

Respecto al criterio de **Visualización de parámetros**, se conceden **3 puntos**, al incorporar un sistema de código de colores que facilita la identificación y visualización de los distintos parámetros, contribuyendo a una interpretación más rápida y segura de la información mostrada.

En cuanto al criterio de **Personalización de pantallas**, se valoran con **3 puntos** las funcionalidades aportadas por el diseño del monitor, al facilitar la labor asistencial y permitir una personalización clínica adaptada a las necesidades de los profesionales, optimizando la seguridad del paciente y mejorando la experiencia de uso.

Finalmente, en el criterio de **Facilidad en la desinfección y sostenibilidad**, se asignan **3 puntos**, al disponer de programas de desinfección que pueden iniciarse de forma automática, circunstancia que favorece la eficiencia en los procesos de limpieza y mantenimiento del equipamiento, contribuyendo además a una gestión más sostenible de los recursos.

En consecuencia, una vez analizados los criterios sometidos a juicio de valor, la oferta obtiene una puntuación total de **12 puntos sobre un máximo de 20 puntos**, superando el umbral mínimo de valoración establecido en el Pliego, por lo que procede su continuidad en el procedimiento de adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A	PÁG. 11/12	

5. RESUMEN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

Lote/Agrupación	Licitador	Puntuación Total	SUPERA UMBRAL
Lote 1	NIPRO MEDICAL SPAIN S. L	14	SÍ
Lote 1	VANTIVE HEALTH S.L.	14	SÍ
Lote 1	PALEX MEDICAL S.A.	8	NO
Lote 2	NIPRO MEDICAL SPAIN S.A.	14	SÍ
Lote 3	PALEX MEDICAL S. A	10	SÍ
Agrupación 1	PALEX MEDICAL S.A.	16	SÍ
Agrupación 2	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A	12	SÍ
Agrupación 3	FRESENIUS	12	SÍ

6. FIRMAS

ESPIGARES HUETE
MARIA JOSE -
24245587E

Firmado digitalmente por
ESPIGARES HUETE MARIA JOSE -
24245587E
Fecha: 2026.05.11 11:45:03 +02'00'

Firmado por Pedro Rosa
Guerrero el 13/05/26
mediante certificado
digital

MARIA JOSE ESPIGARES HUETE

PEDRO ROSA GUERRERO

DE PASCUAL
MARTINEZ
ALBERTO MIGUEL
- 75563204Q

Firmado digitalmente
por DE PASCUAL
MARTINEZ ALBERTO
MIGUEL - 75563204Q
Fecha: 2026.05.14
10:11:57 +02'00'

ALBERTO DE PASCUAL MARTINEZ

JUAN DAVID RAMOS JIMÉNEZ

AVILA
BARRANCO
EDUARDO JOSE
- 74684520R

Firmado digitalmente
por AVILA BARRANCO
EDUARDO JOSE -
74684520R
Fecha: 2026.05.14
13:36:09 +02'00'

EDUARDO ÁVILA BARRANCO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN DAVID RAMOS JIMENEZ
VERIFICACIÓN	Pk2jnPZZ58YEE6HEWZRRVRJV75Y39A

14/05/2026
PÁG. 12/12



AMSU020-2025 (525/2025) NEFROLOGICA Y AFERESIS

							CRITERIOS LOTES SUELTOS 1, 2 Y 3														
							CRITERIOS NO AUTOMATICOS (20 PTO\$)(MIN 10 PTO\$)					CRITERIOS AUTOMATICOS (80 PTO\$)									
Empresa	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	Cantidad 24 meses estimada	VME (IVA excluido)	% Peso en la Agrupación	CALIDAD DEL MATERIAL E IMPACTO MEDIO (5 PTOS)	FACILIDAD DE UTILIZACIÓN (5 PTOS)	SEGURIDAD DE RESULTADOS (5 PTO\$)	EFICACIA EN EL RESULTADO (5 PTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTO	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA (50 PTOS)	COEFICIENTE DE CRIBADO (16 PTO\$)	DIAMETRO INTERNO CAPILAR (6 PTO\$)	PERDIDAD DE ALBUMINA (8 PTO\$)	OFERTA TECNICA (30 PTOS) (MIN 15 PTO\$)	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTO	PUNTUACIÓN TOTAL		
SIN AGRUP.																					
VANTIVE HEALTH SL		1	31,900000 €	1600	102.080,00 €	100,00	3	3	3	5	14,00	31,900000 €	48,28	16	6	8	30,00	78,28	92,28		
NIPRO MEDICAL SPAIN SL		1	31,900000 €	1600	102.080,00 €	100,00	5	3	3	3	14,00	30,800000 €	50,00	16	6	8	30,00	80,00	94,00		
PALEX MEDICAL SA		1	31,900000 €	1600	102.080,00 €	100,00	1	3	3	1	NO CUMPLE MIN	NO CUMPLE MIN PPT									
NIPRO MEDICAL SPAIN SL		2	37,400000 €	1200	89.760,00 €	100,00	5	3	3	3	14,00	37,345000 €	50,00	16	6	8	30,00	80,00	94,00		
PALEX MEDICAL SA		3	55,000000 €	1600	176.000,00 €	100,00	1	3	3	3	10,00	55,000000 €	50,00	16	6	8	30,00	80,00	90,00		

						CRITERIOS LOTE SUELTO 4																
						CRITERIOS NO AUTOMATICOS (20 PTO\$)(MIN 10 PTO\$)				CRITERIOS AUTOMATICOS (80 PTO\$)												
Empresa	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	Cantidad 24 meses estimada	VME (IVA excluido)	% Peso en la Agrupación	CALIDAD TECNICA DEL PRODUCTO (10 PTO\$)	SOPORTE TECNICO Y FORMACION (5 PTO\$)	SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD (5 PTO\$)	PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTO	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (50 PTO\$)	COLUMNAS INMUNOADSORCION ANTI-K Y ANTI-D (6 PTO\$)	ELIMINACION ESPECIFICA INMUNOGLOBINAS IgG (6 PTO\$)	COLUMNAS INMUNOADSORCION REUTILIZABLES (6 PTO\$)	INMUNOADSORCION CON VOLUMEN EXTRACORPOREO (6 PTO\$)	PROCED SIMULTANEOS HEMODIALISIS E INMUNO (6 PTO\$)	OFERTA TECNICA (30 PTO\$) (MIN 15 PTO\$)	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTO	PUNTUACIÓN TOTAL		
SIN AGRUP.																						
DESIERTO		4	2.057.000000 €	40	149.600,00 €	100,00	DESIERTO				DESIERTO											DESIERTO

							CRITERIOS AGRUPACIÓN 01 : HEMODIALISIS CONVENCIONAL DE BAJO Y ALTO FLUJO																						
							CRITERIOS NO AUTOMATICOS (20 PTOS)(MIN 10 PTOS)				CRITERIOS AUTOMATICOS (68 PTOS)																		
											PLAN DE FORMACION (10 PTOS)	FACILIDAD DE UTILIZACION (5 PTOS)	SEGURIDAD DEL MATERIAL (5 PTOS)	PUNTAJACIÓN CRITERIOS NO AUTO	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA POR LOTE	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA x%PESO	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (40 PTOS)	%BONIFICACION	BONIFICACION (10 PTOS)	DISPONE DE SENSORES (5 PTOS)	DISPONE DE BIOCONTROLES (5 PTOS)	DISPONE DE MONITORIZACION (2 PTOS)	SISTEMAS DE BIOFEEDBACK (12 PTOS)	TECLA FUNCIONES EMERGENCIA (1 PTO)	CONTROL PROG TRATAMIENTO S HDf (2 PTOS)	DETECCION FUGA DE SANGRE (1 PTO)	SENSOR AIRE LINEA ADICIONAL (2 PTOS)	OFERTA TECNICA (18 PTOS) (MIN 9 PTOS)
Empresa	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	Cantidad 24 meses estimada	VME (IVA excluido)	% Peso en la Agrupación																							
	AGRUP. 01			22.040.400	2.277.924,00 €	100,00																							
PALEX MEDICAL SA	AGRUP. 01	5	49.500000 €	4620	457.380,00 €	20,08	10	3	3	16,00	49,500000 €	40,00	8,03				0,00	0,00	5	5	2	12,00	1	2	1	2	18,00	58,00	74,00
	AGRUP. 01	6	38.500000 €	10860	836.220,00 €	36,71					40,00	40,00	14,68																
	AGRUP. 01	7	22.000000 €	1260	55.440,00 €	2,43					22,000000 €	40,00	0,97																
	AGRUP. 01	8	24.200000 €	1260	60.984,00 €	2,68					24,200000 €	40,00	1,07																
	AGRUP. 01	9	5.335000 €	8000	85.360,00 €	3,75					5,335000 €	40,00	1,50																
	AGRUP. 01	10	5.555000 €	10000	111.100,00 €	4,88					5,555000 €	40,00	1,95																
	AGRUP. 01	11	0,010890 €	220000000	435.600,00 €	19,12					0,010890 €	40,00	7,65																
	AGRUP. 01	12	8,833000 €	4000	64.240,00 €	2,82					8,833000 €	40,00	1,13																
	AGRUP. 01	13	235,950000 €	400	171.600,00 €	7,53					235,950000 €	40,00	3,01																

						CRITERIOS AGRUPACIÓN 02 : HEMODIAFILTRACIÓN ON LINE Y DE ALTA EFICACIA																									
						CRITERIOS NO AUTOMATICOS (20 PUNTOS)(MIN 10 PUNTOS)						CRITERIOS AUTOMATICOS (80 PUNTOS)																			
Empresa	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	Cantidad 24 meses estimada	VME (IVA excluido)	% Peso en la Agrupación	FACILIDAD COLOCACION FUNGIBLE (5 PTOS)	FACILIDAD VISUALIZACIO N (5 PUNTOS)	POSIBILIDAD PERSONALIZAC ION (5 PUNTOS)	FACILIDAD DESINFECCION Y SOSTENIBILIDA D (5 PUNTOS)	PUNTAUACIÓN CRITERIOS NO AUTO	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA POR LOTE	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA x%PESO	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA (30 PTOS)	%BONIFICACI ÓN	BONIFICACION (10 PUNTOS)	PREPARACION (5 PTOS)	MEDICION DE LA RECIRCULACI ON (5 PUNTOS)	AJUSTE Y CONTRTO TEMPERATUR A (5 PUNTOS)	OBTENCION MAX VOLUMEN SUSTITUCION (5 PTOS)	INTERCOMUNI CACION (5 PTOS)	CONTRTO AUTO CONCENTRACION SODIO (5 PUNTOS)	CARACTS TECNICAS MONITORES (30 PUNTOS)	COEFICIENTE CRIBADO ALBUMINA (3 PTOS)	BOLSA FLEXIBLE BICARBONATO (3 PUNTOS)	DISEÑO DEL SET LIBRE DE AIRE (4 PTOS)	CARACTS TECNICAS DEL FUNGIBLE (10 PTOS)	OFERTA TECNICA (40 PTOS) (MIN 20 PUNTOS)	PUNTAUACIÓN CRITERIOS AUTO	PUNTAUACIÓN TOTAL
AGRUP. 02						41.499.700	7.610.407,53 €	100,00																							
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	AGRUP. 02	14	55,550000 €	14000	1.555.400,00 €	20,44	3	3	3	3	12,00	52,6900000 €	30,00	6,13	30,00	0,00	0,00	5	5	5	5	5	30,00	3	3	4	10,00	40,00	70,00	82,00	
	AGRUP. 02	15	49,500000 €	12000	1.188.000,00 €	15,61						46,7500000 €	30,00	4,68																	
	AGRUP. 02	16	50,600000 €	10000	1.012.000,00 €	13,30						50,0500000 €	30,00	3,99																	
	AGRUP. 02	17	50,600000 €	10000	1.012.000,00 €	13,30						49,4450000 €	30,00	3,99																	
	AGRUP. 02	18	13,200000 €	46000	1.214.400,00 €	15,96						12,0450000 €	30,00	4,79																	
	AGRUP. 02	19	0,014708 €	41400000	1.107.077,40 €	14,55						0,013646 €	30,00	4,36																	
	AGRUP. 02	20	7,271011 €	6500	85.930,13 €	1,13						7,271011 €	30,00	0,34																	
	AGRUP. 02	21	199,650000 €	1200	435.600,00 €	5,72						193,6000000 €	30,00	1,72																	

						CRITERIOS AGRUPACIÓN 03 : PLASMAFERESIS																							
						CRITERIOS NO AUTOMATICOS (20 PTOS)(MIN 10 PTOS)					CRITERIOS AUTOMATICOS (80 PTOS)																		
Empresa	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA_incluido)	Cantidad 24 meses estimada	VME (IVA excluido)	% Peso en la Agrupación	FACILIDAD COLOCACION FUNGIBLE (5 PTOS)	FACILIDAD VISUALIZACIO N (5 PTOS)	POSIBILIDAD PERSONALIZAC ION (5 PTOS)	FACILIDAD DESINFECTIO N Y SOSTENIBILIDA D (5 PTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTO	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA POR LOTE	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA x%PESO	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA (40 PTOS)											OFERTA TECNICA (40 PTOS) (MIN 20 PTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTO	PUNTUACIÓN TOTAL	
																PANTALLA CON POSIBILIDAD DESPLAZAMIENTO (4 PTOS)	SEPARACION FISICA ENTRE LIQUIDOS LIMPIOS Y SUCIOS (4 PTOS)	SISTEMA CALENTADOR ES CERAMICOS (4 PTOS)	FUNCION OPERATIVA QUE FACILITE ASEO (4 PTOS)	PANTALLA SIGUIENTE ACCION (4 PTOS)	TELEFONO SOPORTE 24/7 (4 PTOS)	TARJETA PARA REALIZAR SIMULACIONES CLINICAS (4 PTOS)	CARACTS TECNICAS MONITORES (28 PTOS)	DESACTIVACION TEMPORAL ALARMA FUGA (4 PTOS)	SET DE LINEA PARA 4 BOLSAS (4 PTOS)				CALCULADORA DE PLASMA (4 PTOS)
AGRUP. 03						400	205.920,00 €	100,00																					
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	AGRUP. 03	22	264,000000 €	360	190.080,00 €	92,31						264,000000 €	40,00	36,92															
	AGRUP. 03	23	198,000000 €	40	15.840,00 €	7,69	3	3	3	3	12,00	191,488000 €	40,00	3,08	40,00	4	4	4	4	4	4	28,00	4	4	4	12,00	40,00	80,00	92,00

[illegible]

Empresa	Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA incluido)	Cantidad 24 meses estimada	VME (IVA excluido)	% Peso en la Agrupación	Puntuación Criterios no Auto	Oferta Económica (IVA incluido)	Puntuacion Oferta Económica por Lote	Puntuacion Oferta Económica x%PESO'	Puntuacion Oferta Económica (50 PTOS)	Dispone de Salida de Datos (5 Ptos)	Dispone de Programa Recogida Datos (6 Ptos)	Integración Red Corporativa (6 Ptos)	Dispone de Memoria Interna (8 Ptos)	Registro en Memoria de Los Cambios (5 Ptos)	Menu con Funciones de Diagnostico (8 Ptos)	Conjunto de Anillos Certificados (8 Ptos)	Sistema de Suministro Centralizado (50 Ptos)	Oferta Técnica (50 Ptos) (Min 25 Ptos)	Puntuación Criterios Auto	Puntuación Total
	AGRUP. 04			14.600	38.544,00 €	100,00																
FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA	AGRUP. 04	24	1,452000 €	4000	10.560,00 €	27,40	NO TIENE CRITERIOS NO AUTOMATICOS	1,434697 €	50,00	13,70	50,00	5	8	8	8	5	8	8	50,00	50,00	100,00	100,00
	AGRUP. 04	25	1,452000 €	10000	26.400,00 €	68,49		1,434697 €	50,00	34,25												
	AGRUP. 04	26	1,452000 €	600	1.584,00 €	4,11		1,434697 €	50,00	2,05												

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.CL58R6J
Centro: Central Provincial de Compras de Granada
Nº de expediente: 0000525/2025

EMPRESA: FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA - CIF: A08834012

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
14	E61852	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2.3-2.3];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:helixona;COEFICIENTE DE	01.21.11.000082	F00001595	707.000,00 € 141.400,00 € 0,00 € 1.555.400,00 €	100071110698		47,900000 € IVA %10 52,690000 €	707.000,00 € IVA %10 777.700,00 €
							14.759,92		
15	E59896	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[1.8-1.8];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:helixona;COEFICIENTE DE	01.21.11.000081	F00001591	540.000,00 € 108.000,00 € 0,00 € 1.188.000,00 €	100071099575		42,500000 € IVA %10 46,750000 €	540.000,00 € IVA %10 594.000,00 €
							12.705,88		
16	E62363	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2-2];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:helixona;COEFICIENTE DE	01.21.11.000082	F00001594	460.000,00 € 92.000,00 € 0,00 € 1.012.000,00 €	100071100394		45,500000 € IVA %10 50,050000 €	460.000,00 € IVA %10 506.000,00 €
							10.109,89		
17	E59897	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2.2-2.2];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:helixona;COEFICIENTE DE	01.21.11.000082	F00001592	460.000,00 € 92.000,00 € 0,00 € 1.012.000,00 €	100071099676		44,950000 € IVA %10 49,445000 €	460.000,00 € IVA %10 506.000,00 €
							10.233,59		
18	G10581	EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA UNIPUNCION/BIPUNCION CON MONITORIZACIÓN VOLUMÉTRICA-Volumen de llenado:alto volumen de llenado, superior a 90 ml.;Monitor compatible:6008 CAREsystem;	01.21.12.200009	F00007729	552.000,00 € 110.400,00 € 0,00 € 1.214.400,00 €	100151869634		10,950000 € IVA %10 12,045000 €	552.000,00 € IVA %10 607.200,00 €
							50.410,96		

19	E18453	BICARBONATO / CARTUCHO-EQ. COMPATIBLE:st 5008;Peso:[800-950];	01.21.16.100006	5060801	503.217,00 € 100.643,40 € 0,00 € 1.107.077,40 €	100014473394	0,011278 € IVA %21 0,013646 €	503.217,00 € IVA %21 608.892,57 €
						44.619.347		
20	F16727	LIQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS-VOLUMEN:[4400-4400];EQUIPO COMPATIBLE:FRESENIUS 5008-5008/S-4008;	01.21.99.200003	5085621	39.059,15 € 7.811,83 € 0,00 € 85.930,13 €	100004654413	6,009100 € IVA %21 7,271011 €	39.059,15 € IVA %21 47.261,57 €
						6.500,00		
21	D61816	FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-Monitor compatible:Fresenius;SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2.2-	01.21.11.200005	5008201	198.000,00 € 39.600,00 € 0,00 € 435.600,00 €	100002858279	160,000000 € IVA %21 193,600000 €	198.000,00 € IVA %21 239.580,00 €
						1.237,50		
22	E80556	EQ. PLASMAFERESIS-Monitor compatible:Multifiltrate;	01.21.18.000003	F00006443	86.400,00 € 17.280,00 € 0,00 € 190.080,00 €	100135353304	240,000000 € IVA %10 264,000000 €	86.400,00 € IVA %10 95.040,00 €
						360,00		
23	E61780	PLASMAFILTRO CAPILAR POLISULFONA-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[0.6-0.6];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:polisulfona;COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACION K.U.F.: [0-0];	01.21.18.100016	5008031	7.200,00 € 1.440,00 € 0,00 € 15.840,00 €	100079428708	174,080000 € IVA %10 191,488000 €	7.200,00 € IVA %10 7.920,00 €
						41,36		
24	F55914	CONCENTRADO ACIDO Ca / K-VOLUMEN:[4.2-4.2];CONCENTRACION DE CALCIO:[1.25-1.25];CONCENTRACION DE POTASIO:[2-2];	01.21.16.200008	F00007959	4.800,00 € 960,00 € 0,00 € 10.560,00 €	100124292872	1,185700 € IVA %21 1,434697 €	4.800,00 € IVA %21 5.808,00 €
						4.048,24		
25	F55927	CONCENTRADO ACIDO Ca / K-VOLUMEN:[4.2-4.2];CONCENTRACION DE CALCIO:[1.5-1.5];CONCENTRACION DE POTASIO:[2-2];	01.21.16.200008	F00007960	12.000,00 € 2.400,00 € 0,00 € 26.400,00 €	100124282972	1,185700 € IVA %21 1,434697 €	12.000,00 € IVA %21 14.520,00 €
						10.120,60		

EMPRESA: FRESenius MEDICAL CARE ESPAÑA SA - CIF: A08834012

26	F67506	CONCENTRADO ACIDO Ca / K-VOLUMEN:[600-600];CONCENTRACION DE CALCIO:[1.5-1.5];CONCENTRACION DE POTASIO:[2-2];	01.21.16.200008	F00003068	720,00 €	100134353808	1,185700 €	720,00 €
					144,00 €		IVA %21	IVA %21
					0,00 €			
					1.584,00 €	607,24	1,434697 €	871,20 €

TOTAL EMPRESA	IVA excluido:	3.570.396,15 €	IVA incluido:	4.010.793,34 €
----------------------	---------------	----------------	---------------	----------------

EMPRESA: NIPRO MEDICAL SPAIN, S.L. - CIF: B02933422

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F64854	DIALIZADOR CAPILAR CELULOSA SUSTITUIDA / ALTA PERMEABILIDAD >2m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2.1-2.1];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:triacetato de celulosa;COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACION K.U.F.: [76-76];	01.21.11.000076	SLC-21H-GJ	46.400,00 € 9.280,00 € 0,00 € 102.080,00 €	100115626240	1.657,14	28,000000 € IVA %10 30,800000 €	46.400,00 € IVA %10 51.040,00 €
2	F64854	DIALIZADOR CAPILAR CELULOSA SUSTITUIDA / ALTA PERMEABILIDAD >2m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2.1-2.1];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:triacetato de celulosa;COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACION K.U.F.: [76-76];	01.21.11.000076	SLC-21H-GJ	40.800,00 € 8.160,00 € 0,00 € 89.760,00 €	100115626240	1.201,77	33,950000 € IVA %10 37,345000 €	40.800,00 € IVA %10 44.880,00 €
TOTAL EMPRESA				IVA excluido:	87.200,00 €	IVA incluido:	95.920,00 €		

EMPRESA: PALEX MEDICAL, S.A. - CIF: A58710740

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
3	F92539	DIALIZADOR CAPILAR CELULOSA / BAJA PERMEABILIDAD >=2m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2.1-2.1];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:polimetilmetacrilato (pmma);COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACION K.U.F.: [26-26];	01.21.11.000067	BK-2.1F	80.000,00 € 16.000,00 € 0,00 € 176.000,00 €	100002814235	1.600,00	50,000000 € IVA %10 55,000000 €	80.000,00 € IVA %10 88.000,00 €
5	F16725	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD >=2m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2.1-2.1];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:polisulfona;COEFICIENTE DE	01.21.11.000082	4960685100913	207.900,00 € 41.580,00 € 0,00 € 457.380,00 €	100099722697	4.620,00	45,000000 € IVA %10 49,500000 €	207.900,00 € IVA %10 228.690,00 €
6	F57433	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / ALTA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[1.8-1.8];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:polisulfona;COEFICIENTE DE	01.21.11.000081	TS-1.8SL	380.100,00 € 76.020,00 € 0,00 € 836.220,00 €	100023785556	10.860,00	35,000000 € IVA %10 38,500000 €	380.100,00 € IVA %10 418.110,00 €
7	B47347	DIALIZADOR CAPILAR SINTÉTICO / BAJA PERMEABILIDAD 1.5-1.9m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[1.8-1.8];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:etilen vinil alcohol;COEFICIENTE DE	01.21.11.000078	KF-201m-18	25.200,00 € 5.040,00 € 0,00 € 55.440,00 €	100002868078	1.260,00	20,000000 € IVA %10 22,000000 €	25.200,00 € IVA %10 27.720,00 €
8	F92539	DIALIZADOR CAPILAR CELULOSA / BAJA PERMEABILIDAD >=2m²-SUPERFICIE DE MEMBRANA:[2.1-2.1];COMPOSICION DE LA MEMBRANA:polimetilmetacrilato (pmma);COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACION K.U.F.: [26-26];	01.21.11.000067	BK-2.1F	27.720,00 € 5.544,00 € 0,00 € 60.984,00 €	100002814235	1.260,00	22,000000 € IVA %10 24,200000 €	27.720,00 € IVA %10 30.492,00 €
9	E17997	EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCION/ adultos-Monitor compatible:nikkiso dbb-05;	01.21.12.200003	LK70506R	38.800,00 € 7.760,00 € 0,00 € 85.360,00 €	100025704348	8.000,00	4,850000 € IVA %10 5,335000 €	38.800,00 € IVA %10 42.680,00 €

EMPRESA: PALEX MEDICAL, S.A. - CIF: A58710740

10	E99638	EQ. LINEAS ARTERIO-VENOSA BIPUNCIÓN C/LINEA REINFUSION-Monitor compatible:Nikkiso DBB;	01.21.12.200006	C18AFA-P	50.500,00 €	100101525014		5,050000 €	50.500,00 €
					10.100,00 €			IVA %10	IVA %10
					0,00 €				
					111.100,00 €		10.000,00	5,555000 €	55.550,00 €
11	E18295	BICARBONATO / CARTUCHO-EQ. COMPATIBLE:estándar;Peso:[750-800];	01.21.16.100006	1505	198.000,00 €	100165959859		0,009000 €	198.000,00 €
					39.600,00 €			IVA %21	IVA %21
					0,00 €				
					435.600,00 €		22.000.000	0,010890 €	239.580,00 €
12	F00607	LIQUIDO LIMPIEZA PARA MAQUINA DIALISIS-VOLUMEN:[5000-5000];EQUIPO COMPATIBLE:Nikkiso;	01.21.99.200003	DIADUZ C 50	29.200,00 €	100114536230		7,300000 €	29.200,00 €
					5.840,00 €			IVA %21	IVA %21
					0,00 €				
					64.240,00 €		4.000,00	8,833000 €	35.332,00 €
13	D83885	FILTRO P/ LIQUIDO DE DIALISIS-Monitor compatible:Nikkison;SUPERFICIE DE MEMBRANA:[1-1];	01.21.11.200005	EF-02D	78.000,00 €	100012138611		195,000000 €	78.000,00 €
					15.600,00 €			IVA %21	IVA %21
					0,00 €				
					171.600,00 €		400,00	235,950000 €	94.380,00 €

TOTAL EMPRESA		IVA excluido:	1.115.420,00 €	IVA incluido:	1.260.534,00 €
TOTAL:		IVA excluido:	4.773.016,15 €	IVA incluido:	5.367.247,34 €